



FRANKLIN DE JESUS MEZA SEQUEDA.

ABOGADO

Asuntos, Penales, Civiles, de Familia, Laboral y Administrativo.

---

SEÑORA

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

Correo electrónico [j01ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.

S.

D.

REF: ORDINARIO DE DANIEL MARQUEZ C. C. No.12.557.046 Y OTROS. VS. TRANSBIENES LTDA Y OTROS. A. Rad. No. 01267.00-2009.

FRANKLIN DE JESUS MEZA SEQUEDA, abogado titulado e inscrito, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la T.P. No. 71.910 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de los demandantes, respetuosamente me dirijo a usted, para interponer recurso de apelación contra la providencia que niega la solicitud de notificación a la superintendencia y al ministerio de transporte y las demás medidas solicitadas, notificada el 18-02-2024, recurso que fundamento en las siguientes.

#### RAZONES

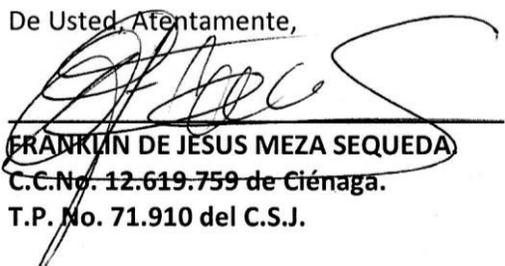
Sea lo primero señalar que hemos demostrado hasta con video la relación que existe en la operación de transporte, que tal como lo demostramos es una sola empresa, los rodante tienen logo de coolibertador, y su nombre es libernaves, aportamos varios tiquetes y/o factura de transportes, pasajes, en lo que queda expresamente claro que es la misma empresa, que están timando, además en el video se comprueba que en la terminal en cita es la misma oficina, con logos de la dos empresas, en la parte de reversa del tiquete, dice claramente vigilado por la superintendencia de transporte, en tal sentido solicitamos que se notifique el incumplimiento de las condenadas, más de 8 años y no pagan la sentencia y solamente solicitan perención, lo que deja claro su intención de no pago, no sabemos porque se atiene el despacho a lo resuelto en 2022, si en ese momento solo pedíamos que se pidiera información, que no hay razón para que se le niega a una autoridad judicial.

Sobre los juzgados de Barranquilla, claro está que ha habido cambios de denominación y muchos juzgados municipales, pasaron hacer juzgados de pequeñas causas y de ejecución, es por ello que lo que antes existió hoy cambio de denominación, eso creo.

Cabe resaltar que la empresa con la información de 2016, sobre la medida de embargo, con esa actuación no hay nada más que hacer y existen oficinas en la costa que facturan y que se pueden embargar.

Me reservo el derecho de ampliar los argumentos del recurso ante el superior.

De Usted, Afentamente,



FRANKLIN DE JESUS MEZA SEQUEDA  
C.C.No. 12.619.759 de Ciénaga.  
T.P. No. 71.910 del C.S.J.

Correo [abogadofranklinmeza@hotmail.com](mailto:abogadofranklinmeza@hotmail.com)

---

Correo electrónico: [abogado franklinmeza@hotmail.com](mailto:abogado franklinmeza@hotmail.com) Teléfono 4350260 Cel. 3166231655



**FRANKLIN DE JESUS MEZA SEQUEDA.**

**ABOGADO**

Asuntos, Penales, Civiles, de Familia, Laboral y Administrativo.

---

---